DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1489/2019

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOCALES DE LA ANDE, UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAÍS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

ADENDA N° 2

Asunción, 03 de julio de 2019

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas:

1. La sustitución de la página 13 – foja 18 de la **Sección III Servicios Requeridos, punto 5 literal f – Infraestructura del PBC,** por su respectiva revisión adjunta

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Ing. Hugo Mendieta
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

f) Infraestructura

El Oferente debe contar indefectiblemente con:

- Una base de operaciones en un local propio o alquilado, y sucursales en las principales ciudades del país (como ser las capitales de los departamentos de las zonas donde se prestarán los servicios de vigilancia), con personal permanente, las que necesariamente deben estar en servicio las 24 horas, de manera a garantizar a la ANDE una atención inmediata ante cualquier eventualidad que afecte a la seguridad de los bienes y personas.

  De este modo, para los Lotes 1 y 2 (ZONA CAPITAL Y DPTO. CENTRAL), la base de operaciones podrá establecerse en cualquiera de las siguientes ciudades: Asunción y alrededores, Lambaré, Villa Elisa, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Ñemby, Luque; para el Lote 3 (ZONA NORTE: Amambay - Concepción - San Pedro - Canindeyú), en cualquiera de las capitales de estos departamentos; para el Lote 4 (ZONA ESTE: Alto Paraná), en Ciudad del Este: para el Lote 5 (ZONA SUR: Itapúa - Misiones - Ñeembucú), en cualquiera de las capitales de estos departamentos; y para el Lote 6 (ZONA CENTRO: Caaguazú - Caazapá - Guairá - Cordillera - Paraguarí), en cualquiera de las capitales de estos departamentos.

- Una dotación mínima de: 9 (nueve) vehículos, tipo camioneta o sedan, los que podrán ser propios o alquilados, y con año de fabricación a partir del 2012 en adelante; equipados con sistema de radio comunicación UHF o VHF.

  - 10 (diez) motocicletas, de por lo menos de 125 c.c. Todos los móviles de la flota requerida deben estar en buen estado de conservación y disponibles para el uso, destinados para realizar las recorridas de control de los puestos y de reacción en situaciones de riesgos.

  - La distribución de la flota, teniendo en cuenta la cantidad de lotes previstos en el llamado, será como sigue: Área Capital y Central (lote 1 y 2): Cuatro (4) vehículos y cinco (5) motocicletas, como mínimo.

  Área interior (lote 3 al 6): Cinco (5) vehículos y cinco (5) motocicletas, como mínimo.

  Asimismo, debe contar con Sistemas de Comunicación (Radio Base) con el permiso correspondiente para operar frecuencia de radiocomunicación o contrato celebrado con concesionaria autorizada.

- Depósito de armamentos, proyectiles de reserva y chalecos antibalas.
- Campo de tiro y espacio físico mínimamente equipado destinado para Centro de Capacitación o Instrucción, propio o alquilado.

6. *PLAN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO – HORARIOS Y LUGAR*

Los servicios a ser realizados consisten en vigilancia de locales de la ANDE en distintos puntos del país.

Descripción de Puestos de vigilancia a ser cubiertos, con sus cantidades mínimas y máximas:

LOTE 1										
1	Puesto de 24 horas	17	33	Vigilante	L-D	06:00 18:00	18:00 06:00	ZONA CAPITAL	SI	SI
2	Puesto de 12 horas	9	18	Vigilante	L-V	06:00	18:00		SI	SI
3	Puesto de 12 horas nocturnas y de 24 horas	3	6	Vigilante	L-V	18:00	06:00		SI	SI
				Vigilante	S - D - F	06:00 18:00	18:00 06:00			

Ing. Wilfrido Gavilán Palacios
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe